



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS.**

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

martes, 18 de febrero de 2025

FECHA

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCAD/CCJ/ZACATECAS/002/2025

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y TERMONEBULIZACIÓN EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS POR EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2025.

FUNDAMENTO LEGAL:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 37, 94, 95 Y 96 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII-2024 ASÍ COMO ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII Y 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, AMBOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PARTICIPANTES:

- 1 CHRISTIAN FABIAN CRISTERNA HERRERA
- 2 JESÚS FERNANDO ZAMORA DE LA TORRE

| CLAVE: | CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS | UNIDAD | CANTIDAD | PARTICIPANTES | |
|---|---|--------|----------|---|---|
| | | | | PARTICIPANTE 1 | PARTICIPANTE 2 |
| 1 | Servicio de fumigación y control de fauna nociva en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, ubicada en calle Genaro Codina # 613, Centro Histórico, inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el período de febrero a diciembre de 2025. Aspersión y desratización (incluye revisión de estaciones de roedores y revisión de otras posibles plagas) | SER | 6.00 | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Termonebulización en depósitos documentales, en el mes de julio de 2025. | SER | 1.00 | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentación que deberá incluir en la propuesta económica | | | | | |
| 1 | Constancia de situación fiscal | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Comprobante de domicilio | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Identificación oficial | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentación por incluir en su propuesta técnica | | | | | |
| A | Comprobar que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de fumigación en inmuebles similares a los indicados en este alcance técnico (oficinas que cuenten con archivos y bibliotecas, salones, comedores y cocinas, áreas infantiles, servicio médico), de cualquiera de los ejercicios, 2022, 2023 o 2024; para lo anterior, mediante la presentación de copia simple de contratos y/o documentos probatorios donde se puedan identificar los servicios, fechas y alcance de los trabajos; asimismo, contactos para verificar información. | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| B | Presentar Currículum Empresarial, copia de certificados de actualización del Coordinador, Supervisor(es) y Técnicos, incluyendo su experiencia en depósitos documentales, como archivos y bibliotecas a fin de validar que conocen los cuidados específicos que deben tener para la correcta conservación de bienes documentales. | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| C | Copia de la licencia sanitaria vigente expedida por parte de la Secretaría de Salud para la aplicación de plaguicidas de uso urbano y desinfección. | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| D | Copia simple del "Reporte de Servicio" para el usuario. | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| E | Carta compromiso de que conocen y cumplen con la Norma NOM-256-SSA1-2012 (o versión vigente) "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" cuyo cumplimiento en las instalaciones del prestador del servicio, es vigilado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS). | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| F | Carta compromiso de que, para la Termonebulización, cumplirán con los productos y especificaciones indicadas en el Apéndice C. "Consideraciones para la prevención y control de plagas en depósitos documentales" . | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| G | Listado de maquinaria, equipo y herramienta a utilizar, especificando <i>marca, capacidad, tipo de combustible</i> ; esto derivado de que por la naturaleza de algunas áreas se exigirá al prestador de servicio equipos que no hagan ruido o no dejen olor a combustible. | DOCTO | N/A | CUMPLE | CUMPLE |
| CONCLUSIÓN: | | | | LA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE EL PARTICIPANTE OFRECE EL SERVICIO ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE. | LA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE EL PARTICIPANTE OFRECE EL SERVICIO ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE. |
| DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO | | | | FAVORABLE | FAVORABLE |

ELABORÓ

**C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN ZACATECAS**

REVISÓ

**MTR. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS**

jdPNZ0mB9pz+snUw7C6ZmtCVMScsWYNG3YK3OyJzAxE=